

CIUDADANOS INTEGRANTES
DELHONORABLE AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA.
PRESENTES.



En uso de la facultades que me confieren los artículos 50 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 56, 66, 76, 81, 89, y 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara la de la voz, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente Iniciativa de Acuerdo, lo anterior de conformidad a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los rubros importantes de Guadalajara, ha sido conservar la tradición de los barrios y zonas que han distinguido a la ciudad de muchas otras, dando un toque conservador pero con una nueva infraestructura que combina la modernidad y la usanza tapatía.

Se cuentan con barrios y tradiciones por todas las zonas de la Ciudad, cada una con sus características y condiciones muy especiales, que hacen que sean diferentes entre sí, esta particularidad hace que cada rincón de Guadalajara sea sumamente especial.

En el barrio de Mezquitán contamos con un espacio de comercio de flores que es de los más grandes del país, esta zona conformada por una amplio número de negocios han encontrado su modus vivendi generaciones tras generaciones en esta especialidad, la cual ha perdurado y hoy es sustento de vida para muchas familias tapatías.

Es necesario que nosotros como gobernantes, ofrezcamos a estos sitios todas las condiciones necesarias para su correcta operación, con la finalidad de conservarlos atendiendo las condiciones de orden y en la medida de lo posible para que su estancia trascienda a través de los años en nuestro municipio.

Es por ello de vital importancia que propongamos medidas tendientes a favorecer un clima de orden para que los habitantes de la ciudad, desde sus establecimientos o como vecinos colindantes de los mismos, puedan desarrollarse en armonía en sus actividades particulares.

Una de las medidas que favorecen a equilibrar un clima de orden entre los habitantes y los comerciantes, es el respeto de los espacios públicos, y es que, si no se cuenta con un equilibrio en el respeto hacia los espacios públicos o privados, se causaría un conflicto social que perjudica a los habitantes de la ciudad y esta problemática impactaría seriamente en el desarrollo de las actividades comerciales y habitacionales.

En este sentido, nos hemos preocupado por mediar situaciones en las diversas zonas en donde se presentan y aun con mayor énfasis en los barrios tradicionales establecidos, ya que es importante que sigan funcionando a pesar de la evolución de la Ciudad.

 Para dar una muestra de lo vertido con anterioridad, hemos realizado visitas y reuniones para dar solución a los conflictos de estacionamiento que se presentan en la confluencia del mercado de las flores, ubicado en los cruces de las calles Mezquitán y José María Vigil y que afectan diversas arterias que se encuentran en las inmediaciones de esta zona.

Y es que esta zona cuenta con características muy particulares, en razón al producto que se comercia: la flor, por su condición, no puede ser trasladada en el

sol, lo que hace que los horarios de carga y descarga sean muy temprano, o en circunstancias especiales, es decir en horarios distintos a los que normalmente un establecimiento pudiera abastecerse.

Esto ha ocasionado que no exista un orden en el área, ya que los vecinos padecen por no contar con espacios en donde estacionarse, invadiendo los cajones disponibles para algunos locatarios y estos a su vez invaden otras áreas y así sucesivamente llegando a estacionarse en zonas prohibidas y hasta en doble fila.

Así las cosas, es que como parte del Gobierno Municipal y preocupada por establecer un orden a dicha zona, es que se solicitó realizar diversos estudios por parte de la Unidad Departamental de Estacionamientos para que se establecieran posibles soluciones para la problemática registrada.

Resultado de este estudio, se consideró importante realizar una acción integral, que abarque balizamiento, reordenamiento de cajones de estacionamiento, señalización y rehabilitación de algunas áreas que así lo necesiten, para lo cual me permito señalar el resultado del mismo, concretado con las siguientes propuestas:

- 
- Realizar un balizamiento en las arterias José María Vigil, Mezquitán y la calle Colima
 - Llevar a cabo un reordenamiento en los cajones de estacionamiento
 - Colocar señalamientos institucionales alusivos al tipo de uso, es decir maniobras de carga o descarga
 - Uso de estacionamiento en cordón o batería
 - Retiro de franeleros o cuida carros mismos que provocan el desorden en cuestión de estacionamiento vehicular
 - Presencia de personal de vigilancia para evitar dobles filas o invasión a zonas prohibidas

- Rehabilitación de banquetas en caso de ser necesario

Este proyecto se puede apoyar presupuestalmente por lo ya asignado a la Unidad Departamental de Estacionamientos así como a la Secretaría de Desarrollo Social en lo concerniente a señalamientos y balizamiento según corresponda.

Así mismo, es importante señalar que en el caso de necesitar alguna modificación o rehabilitación a las banquetas de la zona, se pudiera solicitar el apoyo a la Secretaría de Obras Públicas Municipal para que en el ámbito de su competencia y en base a los presupuestos ya asignados, se realice la modificación a las mismas.

El proyecto del balizamiento de las arterias mencionadas se considera de la siguiente manera:

- En la calle de José Ma. Vigil entre las calles Federalismo y Mezquitán, se propone que la acera sur se utilice como estacionamiento en batería a 45°, considerando dos cajones para uso de personas con capacidades diferentes, así mismo los señalamientos respectivos.
- En la calle Mezquitán entre las calles de José Ma. Vigil y la calle Colima, se propone que la acera poniente con vista de norte a sur el espacio para carga y descarga de vehículos debidamente balizado en cordón y sus señalamientos respectivos.
- En la calle Mezquitán entre las calles Jesús García y José María Vigil se propone que la acera oriente y poniente vista de sur a norte se encuentren los espacios de estacionamiento de vehículos debidamente balizado y el uso en cordón, aquí se consideraría la posibilidad de utilizarse como exclusivos previo pago al Ayuntamiento.
- En la Av. Federalismo Norte entre las calles José María Vigil y Maestros se utilice la acera oriente, los espacios de esta zona se encuentren balizados como uso en cordón.

- El área común de prolongación Mezquitán, se propone el uso de espacios en batería a 90 ° debidamente balizado

Considerando los argumentos vertidos con anterioridad es que solicito que se realice el proyecto integral de rehabilitación y reordenamiento integral en la Zona de Mezquitán, refiriéndonos a las confluencias del Mercado de las flores que ahí se encuentra ubicado.

De aprobarse, contaríamos con un espacio ordenado, que brindara satisfacción a los visitantes y a los vecinos del lugar, estableciendo áreas y horarios para ocupar los espacios señalados.

Es por ello, que se presenta una iniciativa de acuerdo para realizar las acciones correspondientes de rehabilitación y reordenamiento en las inmediaciones del Mercado de las Flores, ubicado en la Zona de Mezquitán de esta Ciudad.

Todo lo anterior con la finalidad de erradicar los conflictos de estacionamiento que se han presentado por la afluencia de los usuarios, así como los proveedores de las flores que ahí se comercian.

En cuanto a las repercusiones jurídicas que conlleva esta iniciativa, son nulas, pues la presente iniciativa no versa en alguna modificación a algún ordenamiento municipal.

Las repercusiones económicas en caso de ser aprobada la presente iniciativa, son nulas, ya que se utilizará los recursos asignados para la Secretaría de Desarrollo Social, así como los presupuestados para la Unidad Departamental de Estacionamientos.

Y sobre las repercusiones sociales que traerá la presente propuesta, será de gran beneficio para la sociedad, ya que contar con una vialidad ordenada proporcionará

a los comerciantes una mejor afluencia de usuarios y los vecinos también contarán con áreas seguras para su estacionamiento.

La presente iniciativa tiene su fundamento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, donde se señala que los Municipios son la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los Estados, que estarán investidos de personalidad jurídica, que manejarán su patrimonio conforme a la ley y poseerán facultades para expedir reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 56, 66, 76, 81, 89, y 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, solicito sea turnada a la Comisión de Servicios Públicos Municipales como convocante y a la Hacienda como coadyuvante, por ser materia de su competencia, someto a la consideración de este órgano de Gobierno Municipal la siguiente Iniciativa de:

ACUERDO:

Kauf
PRIMERO. Se instruye a la Unidad Departamental de Estacionamiento para que en el ámbito de su competencia realice la coordinación de la rehabilitación y reordenamiento de los estacionamientos de la zona aledaña al Mercado de las flores ubicado entre la confluencia de las calles Av. Federalismo, José María Vigil, Mezquitán y la calle Colima de esta Ciudad.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria de Desarrollo Social, para que en el ejercicio de sus funciones, apoye el proyecto de balizamiento en la zona anteriormente descrita para su correcta ejecución.

TERCERO. Se faculta al Presidente Municipal, al Secretario General y al Síndico de este H. Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

Atentamente

Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guadalajara
Guadalajara, Jalisco a los 24 días del mes de Junio del año 2010

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Karen Lucia Perez Padilla', is written over a horizontal line.

REG. KAREN LUCIA PÉREZ PADILLA

